

293153



293153

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 correspondiente a la solicitud de registro en España de Patente de Invención, a favor de: LABORATORIOS S.Y.V.A., residentes en León, Carretera de Trobajo s/n, y por: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA - CLASICA, A BASE DE VIRUS VIVO EN CULTIVOS HISTICOS MULTICELULARES DE CONEJO Y CERDO.

10 Consiste el objeto de la Patente de Invención cuyo registro se solicita en un procedimiento para la obtención de la vacuna contra la peste porcina clásica, a base de virus vivo, en cultivos histicos multicelulares de conejo y cerdo.

15 Se parate para obtener tal procedimiento de tejidos de conejo o cerdo, perfectamente sanos, los cuales son limpiados de tejido correctivo o grasa con tónica esteril y, posteriormente son tripsinados durante catorce horas a cuatro grados centigrados bajo agitación constante.

20 La celulas obtenidas por este procedimiento se suspenden en función de hanks u otros medios idoneos para el crecimiento celular, en proporción de 1/250, empleando el 10% de suero equino o porcino, al principio y se incuban en estufa de 35,5-37 grados centigrados.

25 Una vez conseguido un crecimiento celular confluyente se procede a la siembra del virus semilla en las proporciones adecuadas a cada cultivo, vigilando el crecimiento diariamente y cada seis dias, aproximadamente, o siempre que el medio vivo denotando un activo metabolismo que se procede a renovar los liquidos nutritivos del mismo que se recogerán y conservarán a menos de 40 grados centigrados.

30 Con ello se habrá obtenido en estos liquidos titulados en cuanto a poder inmunizante en el cerdo, y liofilizados con un estabilizador a base de neopeptona, manitol y fosfatos potásicos (mono y di), la vacuna propiamente dicha.



En resumen reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Patente de Invención, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto de la misma, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes reivindicaciones, solicitandose la protección en España, por el plazo de veinte años, que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial.

NOTAS REIVINDICATORIAS :

40 PRIMERA .- Procedimiento para la obtención de una vacuna contra la peste porcina clásica, a base de virus vivo, en cultivos histicos multicelulares de conejo y cerdo, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que se parte de tejidos de conejo o cerdo, perfectamente sanos, los cuales son limpiados de tejido correctivo o graso con tónica esteril y posteriormente son tripsinados durante catorce horas a cuatro grados centígrados bajo agitación constante.

50 SEGUNDA .- Procedimiento para la obtención de una vacuna contra la peste porcina clásica, a base de virus vivo, en cultivos histicos multicelulares de conejo y cerdo, tal y conforme se describe en la anterior reivindicación y asimismo es esencialmente caracterizado porque las células obtenidas por el tratamiento anteriormente citado se suspenden en solución de hanks u otros medios idoneos para el crecimiento celular en proporción de 1/250, empleando 10% de suero equino o porcino, al principio y se incuban en estufa a 55 36,5-37 grados centígrados.

60 TERCERA .- Procedimiento para la obtención de una vacuna contra la peste porcina clásica, a base de virus vivo, en cultivos histicos multicelulares de conejo y cerdo, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizados por la circunstancia de que una vez conseguido un crecimiento celular confluyente se procede a la siembra del virus semilla en las proporciones adecuadas a cada cultivo, vigilando el crecimiento diariamente y porque cada seis días, o siempre que el medio vivo denote un activo metabolismo, se procede a renovar los líquidos nutritivos del mismo que se recogeran y conservaran a una temperatura de menos de cuarenta grados centígrados, los cuales liofilizados por un estabilizador a base de neopectona, manitol y fosfatos potasicos (mono y di), constituyen la vacuna propiamente dicha.

70 CUARTA .- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA CONTRA LA

293153

690



PESTE PORCINA CLASICA, A BASE DE VIRUS VIVO, EN CULTIVOS HISTI-
COS MULTICELULARES DE CONEJO Y CERDO.

Todo tal y conforme se especifica en la precedente Memoria
Descriptiva que consta de tres hojas mecanografiadas por una so
la cara.

75

Madrid, 4 de Noviembre de 1963

P.A.

IMPRESION
Alvarez